

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por concurso/oposición.
Funcionario. Auxiliar administrativo. Administración general.
Exp.- 2614/2019

Mediante la presente, se hace público el decreto de Alcaldía de 7 de diciembre de 2020, del tenor literal que sigue:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2020
NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA**

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2019, se aprobaron la bases y su consiguiente convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario de carrera, Auxiliar Administrativo, que se incluía en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al año 2018, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2018 y publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 217, de fecha 7 de noviembre de 2018, y en el boletín oficial de la provincia de Toledo de 31 de octubre de 2018, n.º 209, cuyas características son: Grupo: C; Subgrupo: C2; Escala: Administración General; Subescala: Auxiliar Administrativa; Denominación: Auxiliar Administrativo. Complemento de destino 16.

Con fecha de 18 de noviembre de 2020 se procedió a remitir a esta Alcaldía el acta final del proceso selectivo, con la consiguiente propuesta de nombramiento y formación de la correspondiente bolsa de trabajo.

Con fecha de 1 de diciembre de 2020, se requirió a la candidata propuesta a fin de que presentara la documentación exigida en las bases de selección antes del nombramiento, requerimiento que fue verificado con fecha de 4 de diciembre de 2020, registro de entrada n.º 7637/2020.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Realizar el nombramiento como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento a favor de Dña. MARIA TERESA CANO RODRIGUEZ, con DNI n.º ***712**-V, Grupo: C; Subgrupo: C2; Escala: Administración General; Subescala: Auxiliar Administrativa, plaza adscrita al NEGOCIADO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS ECONÓMICOS según la vigente relación de puestos de trabajo.

SEGUNDO.- Citar a la interesada a fin de que comparezca el día 14 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento, a fin de que proceda a tomar posesión del puesto.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la interesada y al Servicio de Personal.

CUARTO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el



Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Madridejos a 14 de diciembre de 2020.

El Alcalde-Presidente
D. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

